



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1712/PAD/031	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de diciembre de 2021	BOUC: 22 de diciembre de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Metodología de las Ciencias del Comportamiento	
DEPARTAMENTO: Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	
FACULTAD: Psicología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Daniel Ondé Pérez	10,5

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
a. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) Publicaciones con contenido netamente metodológico. Publicaciones en las que el candidato haya justificado debidamente ser el responsable de la metodología.
b. Proyectos de investigación (hasta 1 punto) Participación en proyectos sobre investigaciones netamente metodológicas, dando mayor peso si es el investigador principal. Participación en proyectos en los que el candidato haya justificado debidamente ser el responsable de la metodología, dando mayor peso si es el investigador principal.
c. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto) Participación con aportaciones netamente metodológicas.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
a. Años de experiencia docente en asignaturas del área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, dando mayor peso a las impartidas en Universidades Públicas.
b. Evaluaciones docentes positivas en la impartición de asignaturas del área de conocimiento.
c. Participación en proyectos de innovación docente, dando mayor peso si es el investigador principal.



d. Participación en programas de movilidad docente.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
a. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
b. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
c. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
d. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
e. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
f. Actividad profesional desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
a. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
b. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
5. Otros aspectos a considerar
a. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
b. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster). Tener alguna titulación en áreas cercanas a la Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Tener algún Máster de postgrado en el área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
c. Tener otro doctorado en áreas cercanas a la Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
d. Idiomas (justificado con algún título).
e. Dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de Máster, dirección de proyectos fin de carrera, en áreas cercanas a la Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
f. Actividades de gestión dentro del ámbito universitario.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- | |
|---|
| 1. Relevancia de la trayectoria docente del candidato en relación al área de conocimiento. |
| 2. Relevancia y proyección de la trayectoria investigadora del candidato en relación al área de conocimiento. |



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Daniel Ondé Pérez	3	1	1	5	2	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0	0,1	0,9	1	8,50	2	10,5
María José Álvarez Alonso	0,52	0,03	0,20	0,75	0,23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,8	0,1	0,9	1,88		1,88
María Isabel Cuartero Desviat	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0,2	0	0,5	0,5	0,70		0,70
Enrique Verche Borges	0	0	0,30	0,30	0,06	0	0	0	0	0	0	0	0	0,1	0,1	0	0,1	0,1	0,56		0,56
Francisco Sacristán Romero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0,2	0,20		0,20
Olga Serrano Villalobos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,05	0,05	0,05		0,05

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: LUIS JÁÑEZ ESCALADA

SECRETARIA: MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ LLOREDA

VOCAL: JESÚS ALVARADO IZQUIERDO

VOCAL: MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ LLOREDA

VOCAL: TRINIDAD RUIZ GALLEGO-LARGO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 17 de MARZO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: LUIS JÁÑEZ ESCALADA	Firmado: M ^a VICTORIA HERNÁNDEZ LLOREDA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17.03.2022

Firmado: José L. Sánchez González